CONVENIO No. 040-COV2306-92 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

CONVENIANTES: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA.

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

Entre los LILIANA MARIA TABORDA GONZALEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.241.362, quien en su calidad de Directora General, quien tomó posesión de su cargo el primero de enero de 2024, previo nombramiento mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU2310-665 del 31 de octubre de 2023, facultada por Acuerdo del Consejo Directivo No. 202 del 16 de agosto de 2005, en concordancia con la Resolución No. 040-RES1903-1124 de 05 de marzo de 2019, actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, ente Corporativo de carácter público, debidamente facultado por el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, con NIT. 811.000.231-7, de un lado, que en adelante se denominará LA CORPORACIÓN y del otro, BERENICE HENAO BARBARAN mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.810.938, quien, en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO identificado con personería jurídica otorgada mediante la Resolución 250 de 1989 y que en adelante se denominará EL CONVENIANTE, han acordado suscribir la presente acta de suspensión del convenio No. 040-COV2306-92 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el día 28 de junio de 2023, se suscribió el Convenio No. 040-COV2306-92 entre la CORPORACIÓN y EL CONVENIANTE con el objeto de “Fortalecer la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

identidad cultural, a través de la producción agroecológica en la Comunidad indígena Jaidukama, en el municipio de Ituango, como expresión de sostenibilidad". **2)** Que el plazo inicial de dicho contrato se fijó en cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio, **3)** Que la fecha de inicio del convenio según acta radicada bajo consecutivo 110-ACT2307-3768 correspondió al día 26 de julio de 2023.. **4)** Que mediante Otrosí No. 1 fechado el 24 de noviembre del 2023, le fue prorrogado el término por un (01) mes más y se modificó la cláusula quinta respecto a la forma de pago. **5)** Que mediante Otrosí No. 2 fechado el 26 de diciembre del 2023, le fue prorrogado el término por dos (02) meses más y se modificó la cláusula quinta respecto a la forma de pago. **6)** Que el convenio cuenta con un avance físico del 52.0%, **7)** Que, mediante solicitud No. 37721, se solicita a la Secretaría General la suspensión del convenio sustentado en lo siguiente:*Por medio de la presente La Asociación de Juntas de Acción comunal del municipio de Ituango, solicita comedida y respetuosamente realizar suspensión por un mes del convenio 040-COV2306-92, que tiene por objeto: Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en la Comunidad indígena Jaidukama, en el municipio de Ituango, como expresión de sostenibilidad.El motivo por el cual se solicita dicha suspensión es por que en la actualidad, En la actualidad en el municipio de Ituango se está viviendo una temporada seca muy fuerte, lo que también se ha vivido en el resguardo Jaidukama, y hace inviable técnicamente el establecimiento de las parcelas agroecológicas, por que no hay disponibilidad de riego y por la falta de lluvias, muy probablemente el material vegetal no germine o no se desarrolle apropiadamente. Como complemento de lo anterior, los líderes de la comunidad manifestaron que por sus costumbres y creencias, las siembras las realizan al final del mes de marzo, en especial este año, en el que hay ausencia de lluvias.*

Que, dadas las anteriores consideraciones se requiere suspender el convenio 040-COV2306-92 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, en los términos de la solicitud elevada por la Subdirección de Gestión Ambiental.

ACUERDO DE SUSPENSIÓN

LA CORPORACIÓN y EL CONVENIANTE, acuerdan prorrogar la suspensión del convenio No. 040-COV2306-92 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, a partir de la suscripción de la presente acta por el término de UN (01) mes.

La ejecución contractual se reanudará automáticamente vencido el término de la presente suspensión, o cuando las partes así lo acuerden por haber cesado los hechos que dan origen a la suspensión del convenio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

EL CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única a favor de la CORPORACIÓN, una vez se reanude el convenio y por una vigencia igual al plazo total de suspensión del mismo.

Publicar en el SECOP de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de la suspensión temporal del convenio No. 040-COV2306-92 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, firman las partes en el Distrito de C.T e I. de Medellín, el día veintiséis (26) de febrero de 2024.

LA CORPORACIÓN	EL CONVENIANTE
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ Directora General	BERENICE HENAO BARBARAN Conveniante

Elaboró: Sandra Milena Sánchez Valencia

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario General.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300